

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

MUC/VAC/MAR/ITC

APRUEBA BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISION DEL CARGO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100337

SANTIAGO,

2 3 ENF 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta Nº 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución Nº 328, de fecha 23 de enero de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Encargado/a de Contabilidad.
- 2. La propuesta de Bases del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. Apruébase las Bases del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de Encargado/a de Contabilidad, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO

Directora Nacional